

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2021, por la que se designan los miembros que han de formar parte del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de Personal de Administración y Servicios Laboral, para la contratación temporal como **Técnico Especialista, Grupo Profesional C, Electricista**, convocado por Resolución de 1 de marzo de 2021.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 1 de marzo de 2021, por la que se convoca proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de Personal de Administración y Servicios Laboral, para la contratación temporal como Técnico Especialista, Grupo Profesional C, Electricista.

ESTE RECTORADO, en el ejercicio de las competencias que le confiere el art. 65 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM de 15 de noviembre), ha resuelto nombrar a los miembros del Tribunal Calificador, titulares y suplentes, que a continuación se indican:

	<b>Titulares</b>	
Presidenta	D <sup>a</sup> . María de Rivera Parga	PAS Funcionario - Rectorado
Vocal 1º	D. Roberto Sánchez Blanco	PAS Laboral - Rectorado
Vocal 2º	D. José Manuel Rodríguez Barrero	PAS Laboral - ETSI Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas
Vocal 3º	D. Fernando Rodríguez Vicente	PAS Laboral - ETS Ingenieros Navales
Vocal 4º	D. Ricardo Garrobo Cuesta	PAS Laboral - Rectorado
Secretaria	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> del Mar Jericó Gómez	PAS Funcionario - Rectorado

<b>Suplentes</b>		
Presidente	D. Francisco M. Toribio Isidoro	Vicegerente de Personal
Vocal 1º	Dª. Yolanda Sánchez Guerrero	PAS Funcionario - Rectorado
Vocal 2º	D. José Luis Álvaro de Pedro	PAS Laboral - ETSI Industriales
Vocal 3º	D. Jorge Marín Lázaro	PAS Laboral - ETS Arquitectura
Vocal 4º	D. José Manuel Tomás Moros	PAS Laboral - ETS Ingeniería de Sistemas Informáticos
Secretaria	Dª. Mª Belén García Guzmán	PAS Funcionario - Rectorado

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, según lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 29 de marzo de 2021

EL RECTOR

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez